

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL			
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CODIGO: GCI-S1-D13	VIGENCIA: 24/07/2023	V1	PÁGINA 1 de 1

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1008 de 2018, donde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establece lineamientos generales para que las entidades del estado implementen la política de Gobierno Digital y sea entendida como “el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”, se establece la política de gobierno digital para la ESE Carmen Emilia así:

“La ESE Carmen Emilia Ospina, se compromete a implementar la Política de Gobierno Digital conforme a los principios de Innovación, Competitividad, Proactividad y Seguridad de la Información, donde desarrollará el modelo de gestión, el plan de transformación digital y la estrategia de Tecnologías de Información y las Comunicaciones que permitirán el logro de propósitos que generarán valor público”.

Compromisos de la política

1. Prestar servicios a los usuarios de manera ágil, sencilla y útil, para satisfacer las necesidades y resolver problemáticas de los ciudadanos, mitigando riesgos y realizando seguimiento para la toma de decisiones de trámites y servicios.
2. Desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información para apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.
3. Tomar decisiones para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos.
4. Desarrollar una gestión pública más colaborativa a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
5. Implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.

Para medir la apropiación de la política se realizara registro de cada uno de los compromisos teniendo en cuenta el manual de gobierno digital, establecido por el Mintic - Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

mipg

PROCESO:
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Y LA INNOVACIÓN

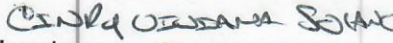
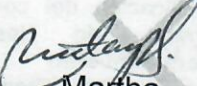
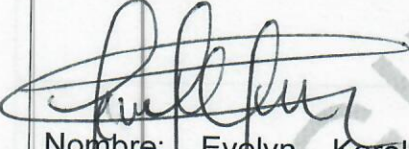
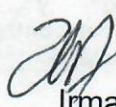
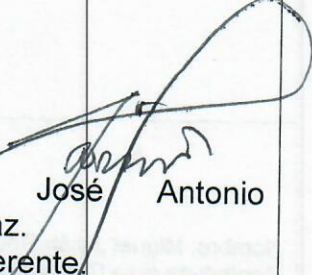
CODIGO: GCI-S1-D13

VIGENCIA: 24/07/2023

V1

PÁGINA 2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin de establecer la Política de gobierno digital en la ESE Carmen Emilia Ospina, dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y así mismo obtener una mejora continua en el subproceso: "Sistemas informáticos".	24/07/2023
 Nombre: Cindy Viviana Solano Vanegas. Contratista área Sistemas de Información.	 Nombre: Martha Patricia Plazas Zambrano. Cargo: Coordinadora área Sistemas de Información.	
 Nombre: Evelyn Karolina García Polanco. Agremiada Asistir.	 Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.	 Nombre: José Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente.
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Facebook Twitter Instagram YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina